

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Waldo Gutiérrez Iriarte, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Caracas-Venezuela, del 14 al 16 de agosto de 2005, a objeto de participar en ?CXXI Reunión de la Corporación Andina de Fomento?, en su calidad de Director por las acciones ?A? del Gobierno de Bolivia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda, al ciudadano José Luis Pérez Ramírez, Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto de dos mil cinco años.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Iván Avilés Mantilla.